



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de octubre del 2006  
No. 72

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, MEX.

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

AVISOS JUDICIALES: 1312-B1, 3499, 1352-B1, 1286-A1, 1261-B1, 1262-B1, 3382, 3383, 3389, 1304-B1, 1329-A1, 1370-A1, 1265-B1, 3584, 3387, 3570, 1330-A1, 1340-A1, 3516, 1317-B1, 1308-B1, 1310-B1, 1311-B1, 1314-B1, 1315-B1, 1364-A1, 3511, 3508, 1351-A1, 3506, 1348-A1, 1375-A1, 3571 y 3580.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3525, 3587, 1340-B1, 1341-B1, 1342-B1, 1343-B1, 1344-B1, 1345-B1, 3569, 3568, 3572, 1346-B1, 1347-B1; 3513, 3515, 1336-A1, 1341-A1, 1338-A1, 3653, 3661 y 3658.

## SUMARIO:

**"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"**

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, MEX.

SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF DE TOLUCA

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En las oficinas que ocupa el Sistema Municipal del DIF de Toluca, sita en Otumba No. 505 Colonia Sor Juana Inés de la Cruz Toluca, México siendo las 10:00 horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil seis, se reúnen el Subdirector de Administración y Tesorería, el Jefe del Departamento de Adquisiciones, el Jefe del Departamento de Finanzas, el Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos y el Contralor Interno del Sistema Municipal del DIF de Toluca, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios al Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 13.22, 13.23, 13.24, 13.25, 13.26 y los artículos 2 inciso H, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de su Reglamento y demás disposiciones legales relativas y aplicables, se constituye el Comité de Adquisiciones y Servicios.

El Area de Adquisiciones del Sistema Municipal del DIF de Toluca, estará representada por el Jefe del Departamento de Adquisiciones del Sistema Municipal del DIF de Toluca la L.A.E. Karina Morales Vargas.

El Sistema Municipal del DIF de Toluca, designo como su representante al Lic. José Luis del Toro Miranda, en su calidad de Subdirector de Administración y Tesorería.

Una vez que las áreas involucradas han designado a sus respectivos representantes, con fundamento en lo dispuesto por los numerales legales que han quedado referenciados en el cuerpo de la presente Acta, los participantes únicamente expresan en este acto, que se constituye formal y legalmente **el COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF DE TOLUCA.**

Los participantes en este acto, acuerdan que el Comité de Adquisiciones y Servicios a que se refiere la presente acta quede integrado de la siguiente manera.

- PRESIDENTE:** LIC. JOSE LUIS DEL TORO MIRANDA.- Subdirector de Administración y Tesorería del Sistema Municipal del DIF de Toluca.
- SECRETARIO EJECUTIVO:** L.A.E. KARINA MORALES VARGAS.- Jefe del Departamento de Adquisiciones del Sistema Municipal del DIF de Toluca.
- PRIMER VOCAL:** C. LIDIA MALAGON SERVIN- Jefe del Departamento de Finanzas del Sistema Municipal del DIF de Toluca.
- SEGUNDO VOCAL:** LIC. MAURICIO TORRES DIAZ.- Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos del Sistema Municipal del DIF de Toluca.
- TERCER VOCAL:** P.D. SORAIMA MORAN CHAVEZ.- Encargada de la Contraloría Interna del Sistema Municipal del DIF de Toluca.
- CUARTO VOCAL:** AREA USUARIA.

Al Cuarto Vocal representado por el Area Interesada en la adquisición, se invitará cuando sea necesario.

El Comité de Adquisiciones y Servicios que en este acto se constituye, tendrá las siguientes funciones que se señalan en el artículo 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios al Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones Legales, relativas aplicables y sus sesiones se harán cuantas veces sean necesarias, los acuerdos que se tomen serán por mayoría de votos de los participantes previa convocatoria que al efecto se realice.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Acta de Constitución formal del Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo las 10:28 horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil seis, firmando al calce los que en ella intervienen.

**PRESIDENTE**

**LIC. JOSE LUIS DEL TORO MIRANDA**  
Subdirector de Administración y Tesorería  
del Sistema Municipal del DIF de Toluca.  
(Rúbrica)

**PRIMER VOCAL**

**C. LIDIA MALAGON SERVIN**  
Jefe del Departamento de Finanzas  
del Sistema Municipal del DIF de Toluca.  
(Rúbrica)

**TERCER VOCAL**

**P.D. SORAIMA MORAN CHAVEZ**  
Encargada de la Contraloría Interna  
del Sistema Municipal del DIF de Toluca.  
(Rúbrica)

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**L.A.E. KARINA MORALES VARGAS**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones del Sistema  
Municipal del DIF de Toluca.  
(Rúbrica)

**SEGUNDO VOCAL**

**LIC. MAURICIO TORRES DIAZ**  
Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos  
del Sistema Municipal del DIF de Toluca  
(Rúbrica)

**CUARTO VOCAL**

**AREA USUARIA**  
del Sistema Municipal del DIF de Toluca  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 368/2006.

DEMANDADO: LUDWING ARTURO NAVARRO VELAZQUEZ.

En el expediente 368/2006, WENDY LIZBETH FLORES CALDERON, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, en contra de LUDWING ARTURO NAVARRO VELAZQUEZ, demandando la disolución del vínculo matrimonial, en base a las fracciones XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, guarda y custodia provisional y en su momento definitiva del menor NILKS MICHELLE NAVARRO FLORES, pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre dicho menor, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución, matrimonio contraído el día siete de junio del año dos mil tres, bajo el régimen de sociedad conyugal, habiendo procreado al menor NILKS MICHELLE NAVARRO FLORES, teniendo su último domicilio conyugal el ubicado en calle Segunda Cerrada de Todos los Santos, manzana quince, lote dieciocho, Barrio Xochiaca, Chimalhuacán, Estado de México. Ignorándose su domicilio se emplaza a LUDWING ARTURO NAVARRO VELAZQUEZ, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los catorce días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1312-B1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 591/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO SERGHIO AGUSTIN POSADAS BERNAL, en su carácter de endosatario en propiedad de JACINTO EDUARDO GOMEZ, en contra de JORGE ARTURO GOMEZ VELEZ Y/O SOCORRO ITURBE LARA, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil seis, señaló las diez horas del día veinte de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Lago Constanza, número 509 Bis, lote 19, manzana 16, Colonia Ocho Cedros, en Capultitlán III, municipio de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 13.26 metros, con lote 14; al sureste: en dos líneas, la primera de 7.47 metros con lote 16 y la segunda de 7.96 metros con lote 15; al suroeste: 13.83 metros, con lote 17; al noroeste: 15.00 metros, con calle Lago Constanza; con una superficie aproximada de: 202.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, volumen 424, partida 603, a foja 66, de fecha 01 de septiembre de dos mil; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo

mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda.- Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$616,896.30 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), que resulta de realizar las deducciones respectivas, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes; siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dieciocho de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Amida Perdomo García.-Rúbrica.

3499.-28 septiembre, 4 y 10 octubre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HANG TEN, S.A., en contra de MARINA OCHOA SEGURA, expediente número 514/2005, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil dicto un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, dieciocho de septiembre del año dos mil seis.- Agréguese a su expediente número 514/2005. Como se solicita, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble embargado en el presente Juicio ubicado en: Zona 2, manzana 48, lote 7, de la calle de Francisco León de la Barrera, Colonia Darío Martínez, municipio de Valle de Chalco, Estado de México, con una superficie de 200 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirve de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra a fojas de la 92 a la 102 de los presentes autos, la cantidad de \$315,400.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$210,266.66 (DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$31,540.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores. Procédase a realizar las publicaciones de los edictos por tres veces dentro de nueve días, en los lugares de costumbre, en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico "El Diario de México", y se señalan las diez horas del día veintiséis de octubre del año en curso, en consecuencia, póngase a disposición del promovente los edictos correspondientes, para su debida diligenciación, de conformidad con los artículos 1072, 1410, 1411 y demás relativos del Código de Comercio y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez competente de primera instancia en materia civil en el municipio de Valle de Chalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en consecuencia, póngase a disposición del promovente los oficios, edictos y exhorto correspondientes, para su debida diligenciación, de conformidad con el artículo 1072 del Código de Comercio.-Notifíquese.-Lo proveyo y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por: en tres veces dentro de nueve días, Secretaría de Finanzas, "El Diario de México".-Estrados de este Juzgado.-México, D.F., a 21 de septiembre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Julia Ramírez León.-Rúbrica.

1352-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 161/2006-1.

JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

JESUS CRUZ TELLEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Circunvalación Poniente, lote 12, manzana 22, Colonia Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m linda con lote 9; al noreste: en 15.00 m linda con lote 11; al sureste: en 7.00 m linda con Avenida Circunvalación; y al poniente: en 15.00 m linda con lote 13, con una superficie de 105.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la demandada JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., se le emplaza por edictos y quien deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, al primer día del mes de septiembre del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1286-A1.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MAXIMINO TERCERO GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que ADELA GONZALEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 297/2006, relativo al juicio ordinario civil la usucapión del inmueble ubicado en Avenida José Vicente Villada número 378, lote 33, manzana 74, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 154.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 32; al sur: 17.15 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con Avenida (actualmente denominada José Vicente Villada); al poniente: 9.00 m con lote 8. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa celebrado con MAXIMINO TERCERO GARCIA, el 24 de junio de 1997, y poseerlo en carácter de propietaria en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1261-B1.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

ESPERANZA MIRANDA OCHOA.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que JOSE RAUL CONTRERAS MOEDANO, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 16/2004, las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de las escrituras ante Notario Público a que se obligo en el contrato de compraventa de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa, respecto del inmueble ubicado en calle Filiberto Gómez, lote 26, manzana 24, número 122, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1286-A1.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

CRISTINA-LEON AQUINO.

ENRIQUE ANDRADE FLORES, en el expediente número 639/2006, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Séptima Avenida, lote de terreno número 15, de la manzana 180, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Séptima Avenida; al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con calle 6; al poniente: 10.00 m con lote 1, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, a través de Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte codemandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1262-B1.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 450/2006.

DEMANDADO: JUAN ROSAS FUENTES.

En cumplimiento al auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil seis, que ordena el emplazamiento a la parte demandada, JUAN ROSAS FUENTES, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: ENRIQUE RAFAEL LEAL CIREROL Y ANABEL ORTEGA CIREROL, le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno ubicado en Zona 74, manzana 773, lote 13, del Ejido denominado San Nicolás de Totolapan, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, actualmente en Avenida 35, lote 386, manzana 29, de la Colonia Pedregal de San Nicolás Totolapan, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 m con lotes dos y dos A, al sureste: 24.80 m con lote doce A, al suroeste: 20.06 m con calle Tetiz, noroeste: 25.00 m con lotes catorce y catorce A, con una superficie aproximada de: 498.00 m<sup>2</sup>, así como el pago de gastos y costas. En fecha 8 de febrero de 1986, los suscritos ENRIQUE RAFAEL LEAL CIREROL Y ANABEL ORTEGA CIREROL, representados en aquel entonces, respectivamente por sus padres ENRIQUE RAFAEL LEAL SEGURA Y ANA MARIA CIREROL RUIZ, ello por la minoría de edad con la que contaban en aquel entonces, como lo acreditan con las actas de nacimiento, en su carácter de compradores celebraron contrato privado de compraventa con el señor JUAN ROSAS FUENTES en su carácter de vendedor, respecto del lote de terreno descrito con antelación. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciendo a este las posteriores notificaciones por lista y Boletín. Finalmente fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

3382.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. PEDRO DELGADO PINEDA Y MARIA DOLORES RAMIREZ DE DELGADO.

En el expediente marcado con el número 546/2006, el C. MIGUEL ANGEL AVILA ALVAREZ promueve en su contra Juicio Ordinario Civil en contra de HACIENDA OJO DE AGUA S.A. y/o CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA S.A., PEDRO DELGADO PINEDA, MARIA DOLORES RAMIREZ DE DELGADO y otro demandado la declaración de usucapción, modificación de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba, México, admitiéndose la demanda por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil seis, ordenándose por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil seis, emplazar a los demandados PEDRO DELGADO PINEDA Y MARIA DOLORES RAMIREZ DE DELGADO por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes a los trece días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

3383.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

DOMINGO MELO LICONA, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 725/2003, el juicio ordinario civil, demandando la usucapción en contra de CLARA CABALLERO DE CALDERON Y EZEQUIEL CALDERON CRUZ, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que de poseedor me convertí en propietario del inmueble ubicado en el lote 16, manzana 21, Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, Sección A, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por haber operado en mi favor la usucapción del mismo ya que lo he poseído en los términos y condiciones exigidos por la ley; B).- La cancelación del asiento registral que aparece a nombre del demandado, ante el Registro Público y del Comercio bajo la partida 300, volumen 1101, libro 1º, sección 1ª, de fecha 29 de mayo de 1992; C).- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción de la sentencia definitiva que se dicte por su señoría, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para que en lo futuro me sirva como título de propiedad. Hechos. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que desde hace más de diez años se encuentra poseyendo en forma pacífica, pública y continua, de buena fe y a título de propietario el inmueble citado en líneas anteriores, mismo que cuenta, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con lote 15; al sur: 40.00 m con lotes 17, 18 y 19; oriente: 12.50 m con calle; y al poniente: 12.50 m con lote 22. Que su posesión se deriva de la venta que le hiciera el señor EZEQUIEL CALDERON CRUZ, por contrato de compraventa de fecha 7 de julio de 1992. Asimismo manifiesta que el inmueble citado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a favor de la codemandada CLARA CABALLERO DE CALDERON, bajo la partida 300, del volumen 1101, libro 1, sección 1, de fecha 29 de mayo de 1992. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado como se desprende de las constancias existentes en el sumario notifíquese a CLARA CABALLERO DE CALDERON, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a veintitrés de junio de dos mil seis.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

3389.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 883/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL MALDONADO VILLORDO en contra de JOSEFINA CAMACHO SERRANO, el juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

Auto. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciocho de septiembre del año dos mil seis.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, atendiendo a sus manifestaciones y como lo solicita, con fundamento en lo establecido por el precepto 1411 del Código de Comercio para que se anuncie en venta legal los muebles embargados, consecuentemente se señalan las doce horas del día veintitrés de octubre del año dos mil seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes consistentes en un televisor de la marca Sony pantalla plana de treinta y cuatro pulgadas, modelo KV34FS100, serie 4008560, con gabinete de color gris, con control remoto, usada; un equipo modular de la marca Kenwood, de color negro, integrada por amplificador serie 9081354-B, modelo VR-309, con doble casetera, de la misma marca, serie 00200373, modelo CT-405, con sus respectivas bocinas y con mueble de madera de color negro usado, módulo DVD, CD Player Kenwood modelo DV-403, serie 00701993 color negro, módulo CD Player Kenwood, modelo S/M, serie 00402787 en color negro, módulo ecualizador gráfico Kenwood, modelo S/M, serie 00100027 color negro, mueble de madera en color negro marca Kenwood, modelo SRC 607 y número 00411114, con cuatro bocinas marca Kenwood, con subwofer marca Cervin Vega, un teléfono fax marca Panasonic, modelo KX-FHD332, serie Usa CJFA10BKX-FHA351 color gris claro, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2.228 y 2.229 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para esta entidad en aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, anúnciese la venta de los bienes muebles antes citados, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores conforme a derecho, tomando en consideración el avalúo del perito designado por la Subprocuraduría de Justicia de Ecatepec, México, con fundamento en lo establecido por el artículo 1257 del Código de Comercio, se señala como base para el remate y postura legal el que cubra la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por lo que expídanse los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que se sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate de los bienes muebles antes descritos, debe mediar un término no menor de siete días hábiles. Notifíquese.

Lo que hago saber por medio del presente instructivo el cual surte efectos de notificación en forma legal, mismo que fijo en la tabla de avisos de este juzgado, a las nueve horas del día de hoy.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinte de septiembre del año dos mil seis.-Secretario, César Eleazar Valdez Sánchez.-Rúbrica.

1304-B1.-28 septiembre, 4 y 10 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 856/2004, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ISABEL ALMARAZ HUITRON, el C. Juez señaló las diez horas del día diecinueve de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble embargado, ubicado en la calle de Palomas, departamento número 6, del Conjunto Habitacional

sujeito al régimen en condominio sin número oficial, construido sobre el lote de terreno número seis, de la manzana uno, Colonia Llano de los Báez, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirve de base para el remate del mismo la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados del Juzgado y en los sitios públicos de costumbre, así como en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.- México, D.F., a 30 de agosto del año 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

1329-A1.-28 septiembre, 4 y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**AL PUBLICO EN GENERAL.**

Se hace de su conocimiento que ELENA CONTRERAS CORONILLA, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, en el expediente número 687/2006, respecto del predio que se ubica en calle Hidalgo, manzana diecinueve, lote nueve, de la colonia Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros con lote 7, al sur: 15.00 metros con lote 11, al oriente: 10.00 metros con calle Hidalgo, y al poniente: 10.00 metros con lote 8, mismo que tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintiuno de septiembre del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1370-A1.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 981/02.

JOSE ALFREDO AROCHE CERVERA.

Se le hace de su conocimiento que la señora MONICA YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el hoy demandado y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1265-B1.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 647/2006, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, promovido por ISAAC GARCIA MERCADO, por su propio derecho, el Juez del conocimiento mediante acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil seis, autorizó la expedición del edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el bien objeto de las diligencias, para que comparezcan a deducirlo en términos de ley, respecto de un inmueble urbano ubicado en la calle Avenida las Torres, esquina con Doctor Javier Ibarra, en el municipio de Calimaya, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.50 metros colinda con el señor Isaac García Mercado, al sur: 10.50 metros colinda con José Sánchez Carmona, al oriente: 12.00 metros colinda con Ezequiel Robles, al poniente: 12.00 metros colinda con Francisco Alarcón Torres, con una superficie de 126.00 metros cuadrados. Tenango del Valle, México, a dieciocho de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica. 3584.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1022/2005, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por ANA LAURA AGUILAR DURAN, en contra de RINCON DE LA CHARRERIA, S.A. Y OTRO, en el que por auto dictado en fecha dos de agosto del año dos mil seis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada persona jurídica colectiva RINCON DE LA CHARRERIA, S.A., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a dar contestación a la demanda instaurada por la parte actora dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente, a la última publicación y fjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho tiempo no ocurren por sí, apoderado o gestor que los represente, se les seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Se expide para su publicación a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica. 3387.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1031/2006, el C. SILVERIO FLORES GARCIA, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso diligencias de información posesoria de dominio respecto del inmueble ubicado en la Privada sin nombre y sin número específico, en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac de F.V., Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.95 metros con Gregorio Flores García y Ceferino Ruiz Vidal, al sur: 14.95 metros con Gabriela Segundo hoy Juan Martínez Vidal, al oriente: 13.73 metros con Sandra Flores García y Privada sin nombre, al poniente: 13.57 metros con Pedro García Vidal. Con una superficie total de 200.92 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes edictos a los doce días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

-3570.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 389/01, Juicio Especial Hipotecario, promovida por PIERSON MONCAYO OSCAR ALEJANDRO, en contra de MIGUEL ANGEL ONTAÑON NUÑEZ, el C. Juez dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a treinta y uno de agosto de dos mil seis. (...), para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda del bien hipotecado, se señalan las diez horas del día veinte de octubre próximo, (...), convóquese a postores que participen en el remate de referencia, sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, (...), notifíquese.- (...), Doy fe. El bien inmueble ubicado en: calle de Fernando González Roa número 47 (lote 11-A, manzana 79), zona dos, Ciudad Satélite, Fraccionamiento Loma Suave, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Universal, en la GACETA DEL ESTADO, en el periódico de dicha localidad si lo hubiere, debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la audiencia igual término.-México, D.F., a 21 de septiembre de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

1330-A1.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 534/1999.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARIA MAGDALENA HERNANDEZ GONZALEZ, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, de esta Ciudad, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en el departamento número 38 del Condominio ubicado en el lote 2, manzana 1, Colonia Llano de Báez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veinte de octubre del año dos mil seis. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que resultó más alto, que rindió el perito designado en rebeldía de la parte demandada. Sirviendo de postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual término en el periódico "La Prensa".-México, D.F., a 7 de septiembre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

1330-A1.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 467/2006-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

AMADOR ISLAS MENA.

Se hace del conocimiento que ARTURO RAMIREZ RAMIREZ, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 467/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, de usucapión a AMADOR ISLAS MENA, respecto del predio conocido como "Los Reyes", ubicado en: calle de Puebla número 15, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de: 283.00 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 m con calle Puebla, al sur: 08.00 m con señor Sotero Rodríguez, al oriente: 35.40 m con señora Eulalia Olguín y Román R., y al poniente: 35.40 m con el vendedor señor Luis Reyes Ayala, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 277, volumen segundo, libro primero, sección primera, de fecha 11 de febrero de 1957, a favor de AMADOR ISLAS MENA, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan.

Con fecha 02 de diciembre de 1996, el señor GERARDO RAMIREZ ORTIZ, en su carácter de vendedor y el suscrito ARTURO RAMIREZ RAMIREZ, en calidad de comprador celebramos contrato privado de compraventa respecto del predio mencionado, ambos pactamos entre otras cosas que la cantidad que serviría como base de dicha operación sería de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), suma que le cubrí satisfactoriamente al vendedor, por lo que en el acto de la firma de dicho contrato me otorgó la posesión, jurídica y material del inmueble materia del presente juicio, adquiriendo por ende todos y cada uno de los derechos que se derivan del mismo, posesión que he venido detentando en forma pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario desde el día de la posesión.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de AMADOR ISLAS MENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a AMADOR ISLAS MENA, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, veinte de septiembre del año dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1340-A1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 592/2005-2.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: MARIANA BALDERAS GALVAN.  
DEMANDADO: CLAUDIO PERALE.  
SR. CLAUDIO PERALE.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha doce de septiembre del año en curso,

dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por medio de edictos respecto del Juicio Controversia del Orden Familiar sobre Divorcio Necesario, que instauró en su contra la señora Mariana Balderas Galván, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- Los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los siguientes hechos:

1.- Con fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y seis, contrajeron matrimonio bajo el régimen de separación de bienes, el señor Claudio Perale y la suscrita Mariana Balderas Galván. 2.- En fecha ocho de octubre de dos mil cuatro, establecieron su último domicilio conyugal en la casa cuatro del número veintisiete de la calle Villa de los Durazos, Colonia Paseos del Bosque, Municipio de Naucalpan, Estado de México. 3.- El día veintidós de diciembre de dos mil cuatro, aproximadamente a las dieciocho horas, el señor Claudio Perale abandonó el domicilio conyugal, desde esa fecha no ha vuelto al domicilio conyugal, ignorando donde se encuentre. Diciendo que se iba porque ya estaba cansado de problemas, y acto continuo metió su ropa en dos maletas y se fue. 4.- Manifestando que durante el matrimonio no procrearon hijos, asimismo, no está embarazada, tal y como se comprueba con el certificado médico expedido por el Doctor César Quirarte Cataño, con fecha veinticuatro de junio de dos mil cinco.

Quedando a su disposición las copias simples de la misma en la secretaría del Juzgado.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición de la demandada las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, 14 de septiembre de 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1340-A1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JUAREZ GARCIA JOSE SERGIO, promueven por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número: 250/06, el Juicio Ordinario Civil, demandando la prescripción positiva en contra de ELIAS CABALLERO ESPINO Y BERTHA CABALLERO HERNANDEZ, bajo el siguientes prestaciones: A).- Que declare que por haber poseído durante el tiempo y con las condiciones que establece la ley para ello, me he convertido en propietario por usucapión de la casa número 20, de la calle Aquiles Serdán, Colonia El Gallito, Santa Clara, en el municipio de Ecatepec de Morelos, mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en diez metros con propiedad privada, al sur: en diez metros con Fidel Escalona, al oriente: en diez metros con calle Aquiles Serdán y al poniente: en diez metros con Emilia Espinoza, con una superficie de cien metros cuadrados, que se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a favor de ELIAS CABALLERO ESPINO Y BERTHA CABALLERO HERNANDEZ, bajo la partida 561, volumen 135, libro primero, sección primera, de fecha 18 de Septiembre de 1970, lo cual le acreditamos a su señoría con el certificado de inscripción, expedido por el Registro Público de la Propiedad de Ecatepec con sede en Tlalnepantla, Estado de México, de fecha 17 de febrero del 2006, documento



que actualizaremos en el momento procesal oportuno para exhibirlo en autos, anexándose para tal efecto documentos relacionados con el presente juicio, a efecto de acreditar que hemos habitado de manera pacífica, continua, pública y en concepto de propietarios como lo establece la Ley en la materia.-HECHOS.-El día veintiocho de junio del dos mil, he estado poseyendo la casa marcada con el número 20 de la calle Aquiles Serdán, Colonia El Gallito, Santa Clara, en el municipio de Ecatepec de Morelos, virtud del contrato privado de compraventa, mediante el cual lo adquirí de carácter de comprado de la señora BERTHA CABALLERO HERNANDEZ, quien me lo vendió, para avalar mi dicho exhibo el citado contrato para acreditar la causa generadora de mi posesión, la vendedora señora BERTHA CABALLERO HERNANDEZ, me entregó la posesión jurídica y material del inmueble referido, misma que he ejercido y conservado desde entonces y hasta la fecha, toda vez que he establecido ahí mi domicilio particular, me hizo entrega de diversos documentos consistentes en boletas de pago de predio y agua, así como un contrato privado de cesión de derechos de fecha 20 de diciembre de 1978, entre ELIAS CABALLERO ESPINO Y BERTHA CABALLERO HERNANDEZ, documento con el que me manifestó la propiedad del inmueble en cuestión. Adquirí la posesión y la he venido disfrutando desde entonces en concepto de dueño. La acción que ejercito en la presente vía es procedente, además de haber cumplido los cinco años que dispone la ley, mi posesión es de buena fe, pacífica en forma ininterrumpida desde que celebré el contrato de compraventa señalado, notifíquese a ELIAS CABALLERO ESPINO Y BERTHA CABALLERO HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.- Ecatepec de Morelos, a seis de septiembre del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Belém Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1340-A1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

C. MARIA OLIVA GOMEZ MORIN.

Se le hace saber que el señor RAMON GOMEZ MORIN, por su propio derecho y en carácter de hijo del de cujus, denuncia el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SOTERO GOMEZ HERNANDEZ, el cual tiene asignado el número de expediente 515/06, radicado ante este Juzgado Cuarto Familiar de Cuautitlán, México, en la que entre otras cosas manifiesta que: con copia certificada del acta de defunción que se acompaña a la presente denuncia demuestra que el señor SOTERO GOMEZ HERNANDEZ, falleció en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el día veintitrés de octubre del año de mil novecientos ochenta y nueve, que el último domicilio del de cujus estuvo ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, sin número, Col. Ricardo Flores Magón, Tepotzotlán, Estado de México, que no tiene conocimiento que el de cujus haya otorgado disposición testamentaria alguna, que tiene el carácter de hijo del autor de la

sucesión intestamentaria a bienes del señor SOTERO GOMEZ HERNANDEZ, y previos trámites de ley, el reconocimiento de su calidad de heredero dentro de la misma, los cuales deberán de publicar por tres veces, de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber la radicación del Juicio que nos indica y se apersonen al mismo dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Se extiende a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. Salvador Nava Muciño.-Rúbrica.

1340-A1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

C. MARIA GOMEZ MORIN.

Se le hace saber que el señor RAMON GOMEZ MORIN, por su propio derecho y en carácter de hijo del de cujus, denuncia el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SOTERO GOMEZ HERNANDEZ, el cual tiene asignado el número de expediente 515/06, radicado ante este Juzgado Cuarto Familiar de Cuautitlán, México, en la que entre otras cosas manifiesta que: con copia certificada del acta de defunción que se acompaña a la presente denuncia demuestra que el señor SOTERO GOMEZ HERNANDEZ, falleció en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el día veintitrés de octubre del año de mil novecientos ochenta y nueve, que el último domicilio del de cujus estuvo ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, sin número, Col. Ricardo Flores Magón, Tepotzotlán, Estado de México, que no tiene conocimiento que el de cujus haya otorgado disposición testamentaria alguna, que tiene el carácter de hijo del autor de la sucesión intestamentaria a bienes del señor SOTERO GOMEZ HERNANDEZ, y previos trámites de ley, el reconocimiento de su calidad de heredero dentro de la misma, los cuales deberán de publicar por tres veces, de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber la radicación del Juicio que nos indica y se apersonen al mismo dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Se extiende a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. Salvador Nava Muciño.-Rúbrica.

1340-A1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A. URBANIZADORA TLALNEMEX, S.A. Y JOSE ALVAREZ MALO.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 707/03, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por CARMEN MEDRANO HURTADO, quien demanda el pago y cumplimiento de todas y cada una de las siguientes:

## PRESTACIONES.

A).-La declaración judicial de la usucapión respecto del lote número 5, manzana 38, sección primera, calle de Azalea número 25, Fraccionamiento Jardines de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, (antes identificado como Azalea número 18), con una superficie total de: 200 m<sup>2</sup>., y medidas y colindancias: al noreste: 8.00 m con calle de la Azalea, al sureste: 25.00 m con lote 6, al suroeste: 8.00 m con lote 20, al noroeste: 25.00 m con lote 4. B).- La cancelación del asiento registral que obra ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, a nombre de la demandada URBANIZADORA TLALNEMEX, S.A., en la partida 390, volumen 34, libro 1°. Sección 1°. C).- La inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México. D).-El pago de gastos y costas que originen el presente juicio.

Publíquese tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, como lo establece los artículos 1.70 y 1.74 del Código en cita. quedan en la Secretaría las copias de traslado a su disposición y a disposición de la actora los edictos que se ordenan para que tramite lo conducente a su diligenciación.-Se expide en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los catorce días de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1340-A1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: PABLO CASIANO DOMINGUEZ.**

En el expediente número: 940/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por CAROLINA RAMIREZ ORTEGA, en contra de PABLO CASIANO DOMINGUEZ, se desprende que dentro de las prestaciones son: el divorcio necesario, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas judiciales y dentro de los hechos se manifiesta que la actora y el demandado contrajimos nupcias el día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco bajo régimen de sociedad conyugal, último domicilio conyugal fue el establecido en la calle de Otumba número 604, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, México, del matrimonio procreamos dos hijos de nombres JUAN PABLO Y CAROLINA de apellidos CASIANO RAMIREZ, quienes actualmente son mayores de edad, desde el día 15 de abril de mil novecientos ochenta y nueve ignoro donde se encuentra el ahora demandado, siendo el caso de que la actora y el demandado vivimos separados desde el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y siete y hasta la fecha no hemos vuelto a realizar vida en común, hecho que le consta a los señores Angel Ramírez Ortega, Roberto Ramírez Ortega y Alicia Ramírez Ortega, y bajo protesta de decir verdad manifiesto que durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes muebles o inmuebles.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, y en la tabla de avisos de este Juzgado, Boletín Judicial, emplazando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación apersonándose al presente Juicio y conteste la demanda con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial, se expiden estos en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

3516.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

ELVIA ROBLES COVARRUBIAS, parte actora en el juicio ordinario civil usucapión, tramitado bajo el expediente número 659/05, en este juzgado le demanda a CENOBIO ORTIZ

GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ, las siguientes prestaciones: A).- La declaración mediante sentencia firme que tenga a bien dictar su Señoría a mi favor de que simple poseedora con los requisitos y modalidades que la ley exige al respecto, a operado a mi favor la prescripción positiva o usucapión y me he convertido en propietaria de lote de terreno No. 22, de la manzana No. 90, de la Col. General Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, así como la casa construida sobre el mismo; B).- Demando de los señores CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ, la propiedad por usucapión y la pérdida de todo derecho posesorio y de propiedad respecto del lote de terreno No. 22, de la manzana 90, de la Col. José Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, fundándose en los siguientes hechos: La suscrita me encuentro en posesión respecto del lote de terreno No. 22, de la manzana No. 90, de la Col. General Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, deriva de un contrato privado de compra-venta que celebre en dos pagos con el SR. SALACIEL VALDEZ COUTIÑO, en fecha 08 de julio del año 1999, por la cantidad de \$ 420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y que a la firma de dicho contrato el vendedor me dio la inmediata posesión física y material del inmueble motivo del presente juicio, así como que a partir de dicha operación de compra venta el vendedor me entregó la documentación correspondiente que ampara la propiedad del lote de terreno en cuestión. 2.- De acuerdo con el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de este municipio, el lote de terreno marcado con el No. 22, de la manzana 90, de la Col. General Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, se encuentra inscrito bajo la partida 1114 del volumen II libro primero, sección primera de fecha 22 de febrero de 1965, motivo por el cual demando también la cancelación de inscripción para todos los efectos legales correspondientes. 3.- El lote de terreno No. 22 de la manzana 90 de la Col. General Vicente Villada municipio de Nezahualcóyotl, Edo. de México, se identifica por tener una superficie de 215.00 metros cuadrados y con medidas y colindancias como sigue: al norte: 21.50 metros con lote 23, al sur: 21.50 metros con lote 21, al oriente: 10.00 metros con lote 9 y al poniente: 10.00 metros con calle Tacubaya. 4.- Asimismo hago saber a su Señoría que la posesión que he venido ostentando respecto del bien inmueble materia del presente juicio, tal y como lo demostraré con el dicho de los testigos que en su momento presentaré y que lo es desde 1999, ha sido en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietaria, por lo que he realizado la construcción de mi casa habitación, la cual habito actualmente en unión de mi familia. 5.- Desde que adquirí mediante contrato de compra-venta el multicitado lote de terreno y además obtuve la posesión del mismo, no he podido escriturar mi propiedad y como considero que satisfago todos y cada un de los requisitos que la ley exige para usucapir es que me veo en la necesidad de acudir ante esta Autoridad para que mediante sentencia definitiva sea yo declarada como única y legítima propietaria del lote de terreno en cuestión. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosaiba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1317-B1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**PRADOS DE ARAGON, S.A.**

Por este conducto se le hace saber que BEATRIZ BARANDA GONZÁLEZ y ANGEL NEYRA GONZALEZ, le demanda en el expediente número 317/2006, relativo al juicio ordinario civil la usucapión del lote de terreno número 32, manzana 19, de la Colonia o Fraccionamiento Prados de Aragón de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 202.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 33; al sur: 07.50 m con lote 31; al oriente: 09.00 m con Prados de Tabachin; al poniente: 07.00 m con lote 4; al sureste: 12.16 m con Prados de Tabachin; al poniente: 04.00 m con lote 5. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa celebrado con PRADOS DE ARAGON, S.A., a través de GUADALUPE NAVARRO GONZALEZ Directora General de dicha empresa el 10 de mayo de 1994 y poseerlo a partir de esa fecha en carácter de propietarios en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, realizando diversas mejoras y ejecutando actos de dominio sin que a la fecha haya tenido problema alguno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1308-B1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**EDUARDO ELEUTERIO CISNEROS LOPEZ.**

Por este conducto se le hace saber que MIGUEL DURAN MORENO, le demanda en el expediente número 295/2006, relativo al juicio ordinario civil la indemnización por daños y perjuicios ocasionados al bien inmueble de su propiedad ubicado en la manzana 24, lote 62 derecho, de la 6ª Plazuela de la calle Plaza Miravalle, del Fraccionamiento Plazas de Aragón de este municipio, que ascienden a la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., más actualizaciones e intereses, el pago de la cantidad de CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., por concepto de pago de renta de una casa en virtud de que la de su propiedad se encuentra inhabitable y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. En virtud de que en los primeros días de marzo de dos mil cinco PATRICIA VILLANUEVA GONZALEZ y RAUL CARMONA ZARATE, iniciaron una construcción en la manzana 24, lote 62 izquierdo, de la 6ª Plazuela de la calle Plaza Miravalle, del Fraccionamiento Plazas de Aragón de este municipio, por lo que a principios de noviembre de 2005, el hoy actor se percató de que el inmueble de su propiedad estaba sufriendo daños y coartaduras del lado norte, es decir del lado que colinda con la construcción realizada por los demandados antes citados, manifestándole estos últimos que el dueño del inmueble de nueva construcción es EDUARDO ELEUTERIO CISNEROS LOPEZ, por lo que al realizar las investigaciones pertinentes, busco la asesoría de un Ingeniero Arquitecto quien le manifestó mediante dictamen correspondiente que el inmueble de propiedad de los demandados es el causante de los daños sufridos en el inmueble propiedad del hoy actor. Por lo que ignorándose su domicilio se le

emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1310-B1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

**JUANA BELTRAN PALMA, CELESTINO, MA. TEODORA Y MODESTA** de apellidos CURIEL BELTRAN, promueven en el expediente 808/04, el juicio sucesorio intestamentario a bienes de PABLO CURIEL GAMEZ en virtud de que este fue casado civilmente con la señora JUANA BELTRAN PALMA y de dicha relación procrearon a ANTONIO, CAMILO, EMMA, GLORIA, MODESTA, FELIPE, AUSENCIA, TEODORA, ESTELA, CELESTINO, ELEUTERIA de apellidos CURIEL BELTRAN, obrando un auto que a la letra dice:

Auto. Otumba, México, 11 once de septiembre del año dos mil seis 2006. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a la cursante, visto lo solicitado y atento al estado procesal de los autos, de donde se advierte, por un lado constan glosados a fojas 146 y 177 los informes de las corporaciones policíacas quienes informan que no fue posible la localización de ELEUTERIA CURIEL BELTRAN, por los motivos que expresan, por otra parte consta a fojas 18, oficio de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, informando que no se localizó dato alguno en sus archivos a nombre de ELEUTERIA CURIEL BELTRAN, obra el informe de Telmex a fojas 226 en los términos rendidos mediante nota de referencia número 04306/06 y finalmente se encuentra glosado a fojas 269 oficio número 398/2006 del Instituto Federal Electoral, en donde se aprecia que solicita datos que puntualiza en su referido oficio, los cuales no es posible proporcionárselos puesto que como tales datos son personales de ELEUTERIA CURIEL BELTRAN, ya que ella es la titular de la credencial de mérito, sin que pueda un tercero tener acceso. En tal consideración a lo anterior, con fundamento en los artículos 1.134 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la denuncia, hacerle saber la radicación de la presente sucesión a ELEUTERIA CURIEL BELTRAN, con los requisitos y formalidades establecidas por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México, es decir, atendiendo al último domicilio debe ser en la Comunidad de Santa María Actipac, perteneciente al municipio de Axapusco, Estado de México, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación para justificar sus derechos a la herencia, fijese además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por todo tiempo señalado.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín judicial del Estado de México. Dado en Otumba, Estado de México, diecinueve de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. en D. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1311-B1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

**E D I C T O**

LUCAS LOPEZ MORALES, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 13/2006, el juicio ordinario civil, demandando la prescripción positiva en contra de ANTONIA MIRANDA DE MARTINEZ Y MARIA SOFIA COLIN VAZQUEZ, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- De la señora ANTONIA MIRANDA DE MARTINEZ, le demando la propiedad por usucapión del lote de terreno 13, de la manzana 252, de la Colonia Sagitario VIII, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 120 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con lote 12; al sur: quince metros con lote 14; al oriente: ocho metros con calle Manuel Avila Camacho; al poniente: ocho metros con lote 32. B).- Asimismo demando que por resolución judicial se declara que ha operado en mi favor la usucapión, respecto del bien inmueble descrito en la prestación que antecede y que por lo tanto se me reconozca como propietario de dicho inmueble para todos los efectos legales a que haya lugar. HECHOS. Con fecha 1 de diciembre de 1999, el suscrito celebó contrato de compraventa con la señora MARIA SOFIA COLIN VAZQUEZ, respecto del lote motivo de controversia, la señora MARIA SOFIA COLIN VAZQUEZ entrego al suscrito la posesión física y material del inmueble que se pretende usucapir, misma que ha ostentado desde entonces a la fecha de manera ininterrumpida, pública de buena fe, pacífica y en calidad de propietario como lo acredita en su momento procesal oportuno, el lote de terreno en cuestión se encuentra inscrito y a favor de ANTONIA MIRANDA DE MARTINEZ, bajo la partida 420, volumen 897, libro primero, sección primera de fecha 31 de enero de 1989, como se acredita con la inscripción del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el lote de terreno que posee de manera pacífica, pública, de buena fe, continúa a la vista de todos en calidad de propietario tiene una superficie de 120 metros cuadrados, con las medidas y colindancias descritas, que se pactó el precio de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, por la compraventa los cuales fueron entregados en los términos del contrato en cuestión, haciendo los pagos correspondientes del predio y agua desde que adquirí la propiedad del bien inmueble que nos ocupa, en concepto de propietario por que su posesión se deriva de contrato de compraventa con la señora MARIA SOFIA COLIN VAZQUEZ, pacífica, lo ha ostentado desde que se lo entrego sin ser molestado por persona alguno, continua, porque desde el momento que se le entrego no la ha interrumpido, pública, porque la posesión la ostenta es reconocida por sus vecinos del lugar y de buena fe, por que tiene la posesión física y materia del inmueble por ser entregado por medio de contrato de compraventa. Notifíquese a ANTONIA MIRANDA DE MARTINEZ Y MARIA SOFIA COLIN VAZQUEZ por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a veinticinco de agosto de dos mil seis.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1314-B1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

**E D I C T O**

ANA MARIA DIAZ LOPEZ.

RUBEN DIAZ OROZCO, en el expediente número 264/2006, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Joaquinita número oficial 266, de la Colonia Aurora Oriente, inmueble conocido como lote 41, manzana 345, de este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle Joaquinita; al poniente: 9.00 m con lote 15, con una superficie total de 153 metros cuadrados, fundándose en los siguientes hechos: En fecha 14 de febrero del año de mil novecientos noventa y uno, la señora ANA MARIA DIAZ LOPEZ, me vende el inmueble ubicado en la calle Joaquinita número 66, identificado como lote 14, de la manzana 345, de la Colonia Aurora Oriente de este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, no obstante que el suscrito es el único propietario las escrituras se encuentran a nombre de la demandada, por lo que de este acto jurídico se realiza un contrato privado de compra venta, donde se detalla el inmueble antes referido así como las condiciones el precio y del pago, desde la fecha en que adquirí el inmueble en concepto de propietario lo he detentado y ejercido en el beneficio propio, por lo que mi posesión ha sido en forma pacífica, pues con ningún vecino o persona extraña he tenido problema legal alguno, y luego porque la adquisición que realice del inmueble lo fue sin violencia ya que lo adquirí de quien la poseía y de su legítimo propietario y fue la misma que me entregó la posesión y los derechos del inmueble, así como todos los documentos del inmueble, mi posesión ha sido continua, ya que desde que adquirí el inmueble donde he formado mi domicilio, en ningún momento lo he dejado o abandonado, sino por el contrario siempre y hasta la fecha lo he ocupado, puesto de que él nos hemos servido mi familia y el suscrito, además porque nadie nos ha privado de la posesión, no se nos ha reclamado o demandado, y le hemos hecho mejoras y pagado las contribuciones administrativas, mi posesión desde el tiempo que adquirí el inmueble como propietario lo ha sido en forma pública, ya que nunca nos hemos escondido, por el contrario llevamos amistad con los vecinos y saben que el exponente es el único dueño del inmueble motivo de la presente demanda, en el caso que el suscrito ha reunido todos los requisitos legales para obtener la propiedad del lote de terreno materia del juicio, bajo protesta de decir verdad desconozco el domicilio y paradero de la parte demandada. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y boletín judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente provido durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1315-B1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 125/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ANTES GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de LUIS MIGUEL BENÍTEZ ROMO, NOEMI JIMENEZ LOMAS DE B., el C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las nueve horas del día veintiséis de octubre del dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en: calle Cerrada de Arboleda de Tabachines, casa número 101, Condominio 36, número oficial 8, del Conjunto Arboledas de San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base la cantidad \$325,600.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta en el Boletín Judicial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda. Se convoca a postores y se expiden a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1364-A1.-4, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: JOSE CANDIDO LOPEZ REYES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil seis, dictado en el expediente 331/06, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por BEATRIZ MONDRAGON BASTIDA, en contra de JOSE CANDIDO LOPEZ REYES, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une en base a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- La guarda y custodia de sus menores hijos de nombres JUAN JOSE Y OSAMARA LIZETH, ambos de apellidos LOPEZ MONDRAGON a favor de la suscrita de manera provisional y en su momento procesal oportuno a la definitiva; C).- El pago de una pensión alimenticia consistente en tres días de salario mínimo vigente en la entidad, conforme a lo dispuesto por los artículos 4.126, 4.128 y 4.130 del Código Civil vigente en el Estado de México; y D).- La terminación de la sociedad conyugal, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo código, así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en Metepec, México, a los diecinueve de septiembre del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

3511.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

**OCTAVIA MENDEZ SOLIS.**

El señor J. CARMEN GONZALEZ CARBAJAL, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 325/05, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la señora OCTAVIA MENDEZ SOLIS; y b).- El pago de gastos y costas que este juicio origine, señalando como hechos de su demanda que celebró contrato civil de matrimonio con, la señora OCTAVIA MENDEZ SOLIS, en fecha tres de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Oficial del Registro Civil de Temascaltepec, México, que establecieron su domicilio conyugal en la Manzana del Pedregal s/n, Ejido de Cieneguillas de Labra, municipio de Temascaltepec, México, precisamente en la casa de su señora madre, con quien hasta la fecha sigue compartiendo ese hogar, que bajo protesta de decir verdad durante su matrimonio, no procrearon hijo alguno, que con fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y ocho, sin justificación alguna la señora OCTAVIA MENDEZ SOLIS, se separó del demandante, sin regresar a su lado hasta la fecha. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, Temascaltepec, México, a veinticinco de septiembre de dos mil seis.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3508.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Que en los autos del expediente número 152/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELISEO CARVAJAL BENITEZ en contra de ANTONIO ALEJANDRO ROMERO SANCHEZ Y GUILLERMINA ROMERO SANCHEZ, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México. En el que por autos dictados, el siete, once y catorce de septiembre del año dos mil seis, se ordenó la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en donde se señalan las trece horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en este juicio y por ello, publíquese la venta del inmueble embargado por medio de edictos en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$760,768.36 M/N (SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS), arrojada esta del avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en este litigio, por lo cual se convocan postores. Bien inmueble embargado a vender: 1.- Ubicado en la calle Paseo de las Palomas, número exterior 121, lote 10, manzana 44, colonia fraccionamiento Las Alamedas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. C.P. 52970. Se expide para su publicación a los veintisiete días de septiembre del dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1351-A1.-2, 5 y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 35/06, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por EMILIO VERDUZCO MARTINEZ en contra de LUCIA GUTIERREZ RUIZ, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal prevista por el artículo 4.89 y 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente, con todas las consecuencias legales que determina la ley, basándose en lo siguiente que en fecha ocho de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, contrajo matrimonio con el demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el oficial del Registro Civil de Tacámbaro Michoacán, Estado de Michoacán, y que durante su matrimonio procrearon cinco hijos de nombres ALEJANDRA, MARIA DE LOURDES, LETICIA, MARIA EUGENIA Y GILBERTO, de apellidos VERDUZCO GUTIERREZ, estableciendo su domicilio conyugal en el poblado de Santa María Pipiotepec, en la entrada al Rastro Nuevo, municipio de Valle de Bravo, México, en donde permanecieron juntos hasta el día cuatro de febrero de 1998, fecha en que la hoy demandada abandono el mismo, sin que a la fecha haya regresado a dicho domicilio, teniendo más de dos años de separación. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintitrés de agosto del año en curso, ordenó se emplazara a la parte demandada LUCIA GUTIERREZ RUIZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código en cita.

Valle de Bravo, México, catorce de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

3505.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 647/2002.  
PRIMERA SECRETARIA.  
SE CONVOCAN POSTORES.

LA CONTINENTAL FABRICA DE ENVASES DE CARTON CORRUGADO S.A. DE C.V., promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de EDUARDO REBOLLEDO MUÑOZ. El Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, Licenciado FRANCISCO XAVIER VELAZQUEZ CONTRERAS, señaló las trece horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento del inmueble embargado en autos, ubicado en: calle Gavillero número 5, colonia Residencial Coapa, delegación Tlalpan, México, Distrito Federal. Señalándose como postura legal la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante del cincuenta por ciento del avalúo emitido por los peritos, apercibiendo a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días, entre la publicación del edicto y la

fecha para la celebración de la almoneda. Ecatepec de Morelos, México, veintidós de septiembre del dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1348-A1.-2, 5 y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

SE CONVoca A POSTORES.

Que en los autos del expediente número 1094/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN JOSE MORENO GALICIA y en contra de JUANA MILLAN CABRERA, se ha dictado un auto que entre otras cosas a la letra dice: El Juez Acuerda.- Vistas las manifestaciones que hace el actor por voz de su abogado patrono, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, antes de las reformas de junio del dos mil tres, en concordancia con los artículos 2.229, 2.230, 2.232, 2.235, 2.239, 2.257 del Código de Procedimientos Civiles, tomando en consideración que para la celebración de la presente almoneda no hubo postura legal del bien inmueble, como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en el presente procedimiento, en cumplimiento al quinto punto resolutivo de la sentencia definitiva de fecha siete de diciembre del dos mil cuatro, anúnciese su venta del bien inmueble secuestrado en pública almoneda, convocándose postores, debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y boletín judicial, debiendo fijar las publicaciones referidas en los estrados de este Juzgado por conducto del Secretario, mediando entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días. Para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en segunda almoneda, se señalan las diez horas del día treinta y uno de octubre del dos mil seis, respecto del bien inmueble ubicado en calle Abasolo número 6, Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México, con los siguientes datos registrales, partida 494, cuatrocientos noventa y cuatro, volumen 168 ciento sesenta y ocho, libro uno, sección 1 uno, de fecha 16 de julio del año 1999 mil novecientos noventa y nueve, bien que fue valuado por los peritos de las partes y de los cuales no hubo inconformidad de parte legítima, mismos que se tomaran como base para la postura legal y que fue valuado por ambos peritos por la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y que de la reducción del 5% resulta la cantidad de \$ 342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo este el precio como postura legal para el remate la que cubra el importe de la cantidad antes referida, cítese personalmente en el domicilio señalado en autos a la demandada JUANA MILLAN CABRERA, para que comparezca a la diligencia antes referida a manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto por los artículos 1063, 1068 fracción I y 1411 del Código de Comercio, así mismo mediante notificación personal cítese a la segunda almoneda de remate a GREGOR CASTILLO EDGARDO, acreedor que aparece en el certificado de gravámenes exhibido en el domicilio proporcionado en autos. Ahora bien estando presente GREGOR CASTILLO EDGARDO, se le cita a la almoneda precitada.

Ordenando anunciarse su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y boletín judicial, fijándose las publicaciones en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, mediando entre la última publicación del edicto y la fecha de almoneda un término no menor de siete días para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en segunda almoneda, convocando a postores, dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Ramírez Benítez.-Rúbrica.

1375-A1.-5, 10 y 13 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente número 998/2006, la C. MARGARITA HUERTA ROMAN, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble denominado "Tezompa", ubicado en calle San José sin número específico e identificación, Colonia Michapa del Poblado de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 35.00 m y colinda con Yolanda Soledad Bautista Bautista, al sur: en 35.00 m y colinda con José García Cerón, actualmente con Andrés Florentino Pérez Rojas, al oriente: en 12.00 m y colinda con Jerónimo Villalobos, hoy con Jorge de Jesús Ramírez Solórzano, al poniente: en 12.00 m y colinda con calle San José. Con una superficie de: 420.00 m2. aproximadamente.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población.-Se expiden los presentes el día cinco de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

3571.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 528/06.

JOSE LUIS DELGADILLO LAUREL, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en la calle Continuación de camino vecinal, sin número, perteneciente a la Colonia San Martín Netzahualcóyotl, (Boyeros), Texcoco, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m colinda con Demetrio Rodríguez Sánchez, al sur: 23.00 m colinda con Juan Acosta, al oriente: 16.70 m colinda con Roberto Rojas Ramos, al poniente: 16.70 m colinda con continuación con camino vecinal. Con una superficie total aproximada de: 384.00 m2.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a seis de julio del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

3580.-5 y 10 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 3124/157/06, RICARDO ENRIQUE ORTEGA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepozán", ubicado en calle Huitzilopochtli No. 10, en la Colonia Hueyotlenco, municipio de Tecámac de F.V., distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 09.00 m y linda con calle Huitzilopochtli, al sur: 09.00 m y linda con lote 5, al oriente: 24.50 m y linda con lote 17, al poniente: 24.50 m y linda con lote 15, con una superficie aproximada de: 220.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 08 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 5250/288/06, FRANCO ADAN GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Garita", ubicado límites del pueblo de Teacalco, perteneciente al municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.50 m y linda con José Isabel González Flores, al sur: 26.00 m y linda con el vendedor Carlos González Cruz, al oriente: 8.70 m y linda con Benjamín Lara, al poniente: 10.00 m y linda con calle Benito Juárez. Con una superficie aproximada de 245.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 30 de agosto de 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 5249/287/06, FRANCO ADAN GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Fe", ubicado la población de San Bartolo Actopan, perteneciente al municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.33 m y linda con calle, al sur: 29.33 m y linda con el vendedor Mariano González Flores, al oriente: 24.50 m y linda con sucesión de Gilberto Orozco, al poniente: 24.50 m y linda con calle. Con una superficie aproximada de 718.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 30 de agosto de 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 6337/311/06, JUVENTINO LAGOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble perteneciente al municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.45 m y linda con Nemesio Camargo Sánchez, al sur: 04.20 m y linda con Juana Lagos Sánchez, otro sur: 09.70 m y linda con Juana Lagos Sánchez, al oriente: 14.08 m y linda con Guadalupe Islas Maruri, al poniente: 09.30 m y linda con Patricia Lagos Sánchez, otro poniente: 03.00 m y linda con Patricia Lagos Sánchez, otro poniente: 09.70 m y linda con Patricia Lagos Sánchez, otro poniente: 02.10 m y linda con Callejón de la Escondida. Con una superficie aproximada de 113.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 8 de septiembre de 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 6335/309/06, AMADA QUIROZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Donceles s/n, colonia Nueva Santa María, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con Pablo Alcántara Sandoval, al sur: 8.00 m y linda con Cerrada Donceles, al oriente: 20.00 m y linda con María Flores Pineda, al poniente: 20.00 m y linda con Fabián Mendoza Flores. Con una superficie aproximada de 160 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 08 de septiembre de 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre

Exp. 6331/306/06, MARIA TERESA BAUTISTA URBANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Potrerito", ubicado en domicilio conocido San Antonio Coayuca, perteneciente al municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 163.42 m y linda con Lucio Avila Roberto, al sur: 80.00 m y linda con Maria Teresa Bautista Urbano, Juan Orozco y Armando Amaranto, al oriente: 129.70 m y linda con Av. Constitución, al poniente: en tres lineas de 100.00 ml, 31.40 ml y 49.42 ml y linda con calle Adolfo López Mateos. Con una superficie aproximada de 19,053 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 08 de septiembre de 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 6333/308/06, JOSE RAMON VALENZUELA TORRES Y MARTHA PATRICIA HUITRON OROZCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Unión y las Animas", ubicado calle Venustiano Carranza s/n, San Antonio Coayuca, perteneciente al municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 93.54 m y linda con Guadalupe López Orozco, al sur: 93.24 m y linda con vendedor, al oriente: 20.00 m y linda con Venustiano Carranza, al poniente: 20.00 m y linda con Agustín Bautista. Con una superficie aproximada de 1,868.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 08 de septiembre de 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 6336/310/06, FIDENCIO CAMARGO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amelco", perteneciente al municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.30 m y linda con Juan Camargo, al sur: 30.10 m y linda con Genaro Camargo Sánchez, al oriente: 16.00 m y linda con Luis Camargo, al poniente: 13.00 m y linda con privada. Con una superficie aproximada de 445.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 08 de septiembre de 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 6332/307/06, AMADA VARGAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble denominado "Frac. Organddi", ubicado en el pueblo de San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Ma. Luisa Serna de Bautista, al sur: 20.00 m y linda con Iglesia, al oriente: 30.00 m y linda con Genoveva Cerón, al poniente: 30.00 m y linda con calle. Con una superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 08 de septiembre de 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 6325/302/06, WILLEBALDO JUAN MORA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Nopalera", ubicado en términos del poblado de

Tecámac, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 173.00 m y linda con Concepción Urbina, al sur: 177.00 m y linda con Adolfo Mora, al oriente: 99.00 m y linda con Guillermo Bojórques, al poniente: 97.60 m y linda con Froilan Urbina. Con una superficie aproximada de 17,202.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 08 de septiembre de 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 5138/264/06, PABLO ROSAS COLCHADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nenezola", ubicado Santa María Ajoloapan, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 60.70 m y linda con camino, al sur: 49.20 m y linda con Humberto Estévez Quintero, al oriente: 182.85 m y linda con Eusebio Martínez, al poniente: 164.60 m y linda con Eusebio Martínez. Con una superficie aproximada de 9,526.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 08 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 5138/266/06, HUMBERTO ESTEVEZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nenezola", ubicado en Santa María Ajoloapan, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 49.20 m y linda con Pablo Rosas Colchado; al sur: 49.60 m y linda con Gerardo Flores; al oriente: 88.00 m y linda con Marcial; al poniente: 88.00 m y linda con Eusebio Martínez. Con una superficie aproximada de 4,347.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 08 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.- Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 5141/269/06, JORGE RODRIGUEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.25 m y linda con Angel Rodríguez Calderón; al sur: 16.25 m y linda con Manuel Muñoz; al oriente: 16.70 m y linda con privada; al poniente: 16.70 m y linda con Jesús Padilla. Con una superficie aproximada de 217.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 08 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.- Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 5225/280/06, PABLO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte:



09.35 m y linda con José Jaime García García; al norte: 22.30 m y linda con Eleazar García García; al sur: 36.56 m y linda con Mario García Rodríguez; al oriente: 18.50 m y linda con Cliseño Sánchez García; al poniente: 10.25 m y linda con Benjamín García García; al poniente: 07.60 m y linda con Eleazar García García; al poniente: 04.10 m y linda con calle Morelos. Con una superficie aproximada de 317.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 08 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.- Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 5146/274/06, JOSE JAIME GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera, Santa María Ajoloapan, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.20 m y linda con calle Primavera; al sur: 05.15 m y linda con Benjamín García García; al sur: 09.35 m y linda con Pablo García García; al oriente: 20.73 m y linda con Cliseño Sánchez García; al poniente: 20.73 m y linda con José Benjamín García Rodríguez. Con una superficie aproximada de 259.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 08 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.- Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 5139/267/06, ARTURO MAYEN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calvario", ubicado en el pueblo de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.15 m y linda con Ramiro Mayén Rivera; al sur: 16.20 m y linda con Gregorio Rivera; al oriente: 10.00 m y linda con Efrén Quiroz Luna; al poniente: 10.00 m y linda con calle Alegria. Con una superficie aproximada de 161.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 08 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.- Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 832/06, SARA TOVAR DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolatlaco", ubicado en el perímetro del poblado de Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 202.20 m y linda con calle San Miguel; al sur: 157.00 m y linda con camino; al oriente: 124.40 m y linda con Gabina García Rodríguez; al poniente: 107.00 m y linda con Prolongación Juárez. Con una superficie aproximada de 20,180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 08 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.- Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 5143/271/06, EUNICE HANNAYD LOPEZ FOREY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cruce de Agua", ubicado en calle Cruce de Agua, manzana 63, lote 3, San Pedro Atzompa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con José David Pérez Castiella; al sur: 30.00 m y linda con María de Lourdes Forey Hernández; al oriente: 20.00 m y linda con Víctor Roberto Forey Hernández; al poniente: 20.00 m y linda con calle Cruce de Agua. Con una superficie aproximada de 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 08 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.- Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 5144/272/06, CIRA BUENDIA ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Anita", ubicado en calle las Torres, San Jerónimo Xonacahuacan, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Pedro Martínez; al sur: 20.00 m y linda con Jorge Buendía; al oriente: 10.00 m y linda con calle las Torres; al poniente: 10.00 m y linda con Jorge Buendía. Con una superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 08 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.- Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 5142/270/06, LESVIA MOLINA JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario número 4D, en el pueblo de Santa María Ozumbilla, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m y linda con Patricia López de Aguilár; al sur: 14.50 m y linda con Ana Lilia Esqueda Rivero; al oriente: 13.75 m y linda con estable; al poniente: 13.75 m y linda con calle Privada Calvario. Con una superficie aproximada de 200.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 08 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.- Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 5145/273/06, CARLOS GIOVANNY LOPEZ FOREY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cruce de Agua", ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Eunice Hannayd López Forey; al sur: 30.00 m y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 18.00 m y linda con Víctor Roberto Forey Hernández; al poniente: 18.00 m y linda con calle Cruce de Agua. Con una superficie aproximada de 540.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 08 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.- Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Exp. No. 4795/268/06, EVA ESTRADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 24.50 m con Sofía Martínez Chávez, al sur: en 24.50 m con Felipe Avila, al oriente: en 6.72 m con calle de Jesús Carranza, al poniente: en 6.97 m con Estefanía Martínez Chávez. Teniendo una superficie de: 167.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. No. 4777/259/06, ROBERTO ESTRADA MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio urbano con construcción ubicado en calle de Jesús Carranza del Barrio de Santa María, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 24.50 m con Abraham Martínez Chávez, al sur: en 24.50 m con Roberto Estrada Martínez, al oriente: en 13.45 m con Avenida Jesús Carranza, al poniente: en 13.95 m con Abraham Martínez Chávez. Teniendo una superficie de: 3335.65 m<sup>2</sup> y superficie construida de: 50.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. No. 4890/303, VICTOR MANUEL OROPEZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico ubicado en el pueblo de Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.00 m con Delfino Santillán, al sur: en 14.00 m con calle Ejército del Trabajo, al oriente: en 20.00 m con Delfino Santillán, al poniente: en 20.00 m con María Félix Santillán. Teniendo una superficie de: 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. No. 4891/304/06, DANIEL SANCHEZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino a Jilotzingo sin número, Barrio del Rincón, Pueblo de Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con Eduardo Galicia, al sur: en 10.00 m con camino a Jilotzingo, al oriente: en 37.20 m con Angeles González Moreno, al poniente: en 37.20 m con Bertha Ramírez Oropeza. Teniendo una superficie de: 372.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. No. 1188/126/05, LEONARDO ALVARADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gante esquina calle Bravo, sin número, Barrio de Santa María, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 13.15 m con Petra Piliado Gamboa, al oriente: en 17.79 m con calle Bravo, al poniente: en 8.72 m con calle Gante y 13.29 m con calle Gante. Teniendo una superficie de: 117.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1088/241/06, ELIZABETH ANABELLA ALQUICIRA DE PERDOMO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "La Joya de las Cantinas", ubicado en la Colonia Juárez, antes Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con monte, al sur: 20.00 m con Rolando Alquicira Morones, al oriente: 10.00 m con Herederos de Joel Delgado Sánchez, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día doce del mes de septiembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1117/243/06, TOMAS GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno urbano sin construcción ubicado en el paraje conocido como "La Joya", en el Llano dentro de la Jurisdicción del Barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 3 líneas de: 6.70, 29.57 y 31.02 m con Adrián Martínez Enriquez, al sur: 3 líneas de 15.36, 12.89 y 20.85 m con Emoe Gullemina Parra Vargas, al oriente: en línea quebrada de sur a norte de: 14.60, 25.73, 18.97, 24.60 y 11.78 m con Humberto de la Vega Escobar, al poniente: en una línea quebrada de sur a norte de 7.93, 17.83, 16.19, 13.82, 20.93, 0.93 y 26.90 m con Eduardo Gómez Brito, Sofía Gómez Brito y terreno del Lienzo Charro. Superficie aproximada de: 5,336.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día doce del mes de septiembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3525.-2, 5 y 10 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente Número 153/212/06, BALTAZAR TORRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas 50.00, 50.00, 80.00 y 115.00 m con Concepción Torres; al sur: 120.00 m con barranca; al oriente: 470.00 m con barranca; al poniente: en dos líneas una de 425.00 m y otra de 110.00 m con Concepción Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 155/219/06, ALBERTO CARBAJAL GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.50 m con Octavio Carbajal Granados y 47.00 m con una brecha y camino; al sur: 31.00 m con Octavio Carbajal Granados; al oriente: 180.00 m con Galdino Carbajal Sánchez y 4.00 m con una brecha; al poniente: 44.60 m con Fúlgencio Carbajal Granados, 97.00 m con barranca y 65.00 m con Octavio Carbajal Granados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 157/220/06, JOSE BAÑUELOS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 53.00, 32.25 y 9.08 m con camino; al sur: en once líneas 32.80, 17.87, 8.22, 38.55, 26.28, 30.70, 19.50, 65.91, 8.30, 18.18 y 10.46 m con arroyo; al oriente: en cuatro líneas 20.72, 21.10, 19.15 y 99.48 m con camino; al poniente: en seis líneas 23.38, 7.15, 13.00, 10.50, 20.00 y 21.40 m con Faustino Bañuelos Santos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 158/221/06, JOSE BAÑUELOS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en varias líneas 14.15, 31.62, 32.25, 10.39, 13.41, 21.53, 7.03, 10.55, 15.86 y 12.43 m con Eloy Torres Gómez; al sur: en varias líneas 15.00, 58.90 y 7.72 m con Cruz Santos Basilio; al oriente: en varias líneas 11.00, 5.65, 13.90, 14.00, 17.17, 17.74, 20.36, 20.25, 22.98, 21.89, 13.74, 14.90 y 19.22 m con Eloy Torres Gómez; al poniente: en varias líneas 54.21, 48.63, 10.00, 37.00, 16.16, 8.32 y 13.40 m con Magdalena Bañuelos Estrada. Superficie aproximada de 16,898.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 160/223/06, ROSA FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 50.00, 85.00 y 173.00 m con Joel Flores López; al sur: 150.00 m con Gaspar Hernández Cruz; al oriente: en cuatro líneas 32.00, 68.00, 63.00 y 185.00 m con brecha; al poniente: 293.00 m con Hilario López Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 161/224/06, RAYMUNDO GOMEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 271.00 m con barranca; al sur: 240.00 m con barranca; al oriente: 65.00 m con Vicente Gómez Ortega; al poniente: 91.50 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 162/225/06, ARNULFO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se denomina "El Tangano", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Minerva Hernández García; al sur: 74.40 m con Esteban Garnica Carbajal; al oriente: 91.40 m con Demetrio Carbajal Sánchez; al poniente: 68.10 m con Minerva Hernández García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 163/226/06, SANTOS GRANADOS BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.50 m con camino; al sur: 42.00 m con José Carbajal y 84.50 m con Héctor Granados; al oriente: 89.00 m con Trinidad Jiménez; al poniente: 113.50 m con José Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 164/227/06, SANTOS GRANADOS BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Celestino Granados Bañuelos; al sur: 83.00 m con Pablo Granados; al oriente: 103.50 y 14.50 m con Arturo Granados; al poniente: 94.50 m con José Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 165/228/06, CATALINA BAÑUELOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.00 m con Pascual Ramírez; al sur: 45.00 m con carretera; al oriente: 78.00 m con Antonio Hernández; al poniente: 63.00 m con José Granados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 166/229/06, CELESTINO GRANADOS BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: no tiene medida por terminar en punta; al sur: 60.00 m con Abdón Darío; al oriente: en dos líneas 57.00 m con Crisóforo Hernández y 150.00 m con Antonio Hernández y Pascual Ramírez; al poniente: 169.00 m con Celestino Granados Bañuelos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 167/230/06, CELESTINO GRANADOS BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.50 m con Héctor Granados; al sur: 70.00 m con Arturo Granados y 28.00 m con Santos Granados Bañuelos; al oriente: 192.00 m con Héctor Granados; al poniente: 125.00 m con José Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 168/231/06, RAMON GOMEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Yuytepec, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 220.00 m con Enrique Gómez Alpizar; al sur: 100.00 m con Vicente Gómez Ortega; al oriente: 147.00 m con Margarito Gómez Ortega y 62.00 m con Vicente Gómez Ortega; al poniente: 218.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 169/232/06, APOLONIO VICENTE GOMEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Yuytepec, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Ramón Gómez Ortega; al sur: 26.00 m con barranca, 62.00 y 85.00 m con Raymundo Gómez Ortega; al oriente: 108.00 m con Margarito Gómez Ortega y 116.00 m con Raymundo Gómez Ortega; al poniente: 216.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 170/233/06, MARGARITO GOMEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Yuytepec, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 114.00 m con Enrique Gómez Alpizar; al sur: no tiene medida por terminar en esquina; al oriente: 279.00 m con barranca y 133.00 m con Enrique Gómez Alpizar; al poniente: 313.00 m con Ramón Gómez Ortega y Vicente Gómez Ortega.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 171/234/06, GERARDO RAMIREZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m y colinda con Senovia Granados; al sur: 60.00 m y colinda con José Granados; al oriente: 15.00 y 45.00 m y colinda con Pascual Ramírez; al poniente: 65.00 m y colinda con Tomasa Giral. Superficie de 3,281.30 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 172/235/06, PASCUAL RAMIREZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.00 m y colinda con Celestino Granados; al sur: 41.00 m y colinda con

Catalina Bañuelos Martínez y 18.00 m y colinda con Gerardo Ramírez; al oriente: 27.00 m y colinda con Antonio Hernández; al poniente: 70.00 m y colinda con Gerardo Ramírez y 40.00 m y colinda con Senovia Granados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 173/236/06, JOSE GRANADOS BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m y colinda con Gerardo Ramírez G.; al sur: 60.00 m y colinda con carretera; al oriente: 87.00 m y colinda con Catalina Bañuelos Martínez; al poniente: 100.00 m y colinda con Tomasa Giral. Superficie de 5,610.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 174/237/06, PASCUAL JIMENEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m y colinda con Abacuc Arellano y 51.50 m y colinda con Pedro Granados Hernández; al sur: 133.00 m y colinda con Paulino Jiménez; al oriente: 187.00 y 39.00 m y colinda con Pedro Granados Hernández; al poniente: 43.00, 132.00 y 102.5 m y colinda con Paulino Jiménez Macedo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 175/238/06, DANIEL MARTINEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Sauz", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m y colinda con Lino Martínez y 31.00 m y colinda con Juan Carbajal; al sur: 84.00 m y colinda con Horacio Martínez S.; al oriente: 77.00 m y colinda con Erasmo Hernández S.; al poniente: 80.00 m y colinda con Matilde Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 176/239/06, HORACIO MARTINEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pino", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.50 m y colinda con Daniel Martínez; al sur: 73.00 m y colinda con Apolinar Hernández; al oriente: 88.00 m y colinda con Erasmo Hernández y 56.58 m con Apolinar Hernández; al poniente: 151.00 m y colinda con barranca y 64.00 m con Matilde Jiménez Bañuelos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 177/240/06, SALOME HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m y colinda con Camino Real; al sur: 160.00 m y colinda con Apolinar Flores Bernal; al oriente: 80.00 m y colinda con Camino Real; al poniente: 57.00 m y colinda con Joel Flores Bernal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 178/241/06, FAUSTO TORRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 250.00 y 135.00 m y colinda con una barranca; al sur: 350.00 m y colinda con Gregorio Torres Hernández; al oriente: 90.00 m y colinda con Socorro Ortega; al poniente: 35.00 m y colinda con Juan Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 182/250/06, CATALINA ALMAZAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.50 m y colinda con brecha; al sur: 61.00 m y colinda con Alfonso López Morales; al oriente: 20.00 m y colinda con brecha; al poniente: 42.00 m y colinda con Felipe Avilés Morales. Superficie 1,833.30 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 183/251/06, FERMIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.20, 21.10, 11.70, 24.00, 48.00, 27.00, 15.20, 20.10, 50.00, 25.20, 17.11 y 11.90 m con camino; al sur: 25.40, 10.14 y 33.00 m con el Sr. Rufino Estrada Carbajal y 28.30 m con el Sr. Angel Hernández; al oriente: 13.00, 12.85, 29.48, 15.00, 8.17, 15.90, 14.46, 14.00, 22.00 y 17.00 m con el Sr. Rufino Estrada Carbajal; al poniente: 97.20, 25.00 y 44.18 m con el Sr. Pablo Santos Hernández y 15.51 m con un camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 184/252/06, FERMIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.80, 12.20 y 55.00 m y colinda con camino; al sur: 212.00 m y colinda con carretera; al oriente: 95.00 m y colinda con Alfonso Santos; al poniente: 51.50, 33.20, 36.50, 11.00 y 7.00 m y colinda con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 185/253/06, FERMIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m y colinda con depósito de agua; al sur: 15.00 m con Rodrigo Santos Giral y 144.20 m con Manuel Cruz y Filomeno Hernández Hernández; al oriente: 4.00 m con camino y 137.20 m con Rodrigo Santos Giral; al poniente: 184.50 m con Juan Santos Basilio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 187/255/06, JUAN SANTOS BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 460.50 m y colinda con José Suárez Torres y camino hacia el Panteón; al sur: 174.40 m y colinda con camino hacia el Panteón; al oriente: 218.60 m y colinda con Fermin Hernández y Manuel Cruz Giral; al poniente: 319.80 m y colinda con Flora Granados Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 188/256/06, JUAN SANTOS BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60, 21.53, 11.80, 2.00, 28.40, 9.35, 26.39, 9.80, 11.79, 40.35, 15.54 y 25.65 m y colinda con camino; al sur: 9.82 y 13.90 m y colinda con Luis Suárez Torres, 15.35 m y colinda con camino y 10.70, 28.85, 20.54 y 18.83 m y colinda con Río; al oriente: 4.98, 7.19, 12.89, 30.84, 19.68, 8.07 y 19.91 m y colinda con José Luis Suárez Torres; al poniente: 7.93 y 32.27 m y colinda con Río, 58.60 m y colinda con Petra Gómez Vázquez y 12.93, 39.70 y 11.62 m y colinda con Rubén Torres. Superficie: 11,736.09 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 189/257/06, SABINA CANDIDA LARA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Yuytepec, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 220.00 m y colinda con Alfonso Alpizar; al sur: sin medida; al oriente: 540.00 m y colinda con barranca; al poniente: 484.00 m y colinda con barranca y 180.00 m y colinda con Abel Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 190/258/06, SILVIA MARTHA PEREYDA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Mirador", ubicado en Cerro Alto de la Comunidad de Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m y colinda con Sr. Paz Satas H.; al sur: 40.00 m y colinda con la Sra. María Rivera; al oriente: 46.50 m y colinda con una barranca; al poniente: 46.50 m y colinda con el Sr. Fermin Salas J. Superficie 1,860.00 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 191/259/06, SENOVIA YOLANDA GRANADOS GIRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.50 m y colinda con carretera; al sur: 39.00 m y colinda con Crisóforo Hernández; al oriente: 22.50 m y colinda con Crisóforo Hernández; al poniente: 24.00 m y colinda con barranca. Superficie 889.32 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 192/260/06, SENOVIA YOLANDA GRANADOS GIRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas 20.00, 14.00, 13.00 y 4.00 m y colinda con Alvaro Cruz; al sur: 15.00 m y colinda con Martha Hernández y 59.00 m y colinda con carretera; al oriente: 20.00 m y colinda con Rosendo Cruz; al poniente: en dos líneas 19.00 m y colinda con camino y 23.00 m y colinda con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente Número 193/261/06, MATILDE JIMENEZ BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 51.00 m y colinda con camino; al noreste: 225.00 m y colinda con Lino Martínez Carbajal y Eutiquio Martínez; al sureste: 39.00 m y colinda con Horacio Martínez; al suroeste: 266.00 m y colinda con barranca. Superficie 11,047.50 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3587.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6275/475/06, LEONARDO MANCILLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Potreros", mismo que se encuentra ubicado en calle Duraznos S/N, en el poblado de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.08 m y colinda con Pablo Sánchez Maldonado, al sur: 10.00 m y linda con calle Durazno, al oriente: 17.00 m y colinda con Luis Francisco Mancilla Aguilar, al poniente: 17.00 m y colinda con Gerardo Mancilla Aguilar. Teniendo una superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1340-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6278/476/06, SERGIO MUÑOZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Temascal", mismo que se encuentra ubicado en calle Allende S/N, en el poblado de Pentecostés, municipio y distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.08 m y colinda con Saturnino Molina, al sur: 10.23 m y linda con calle Allende, al oriente: 6.67 m y colinda con Anastasio Mejía Sarmiento, al poniente: 7.04 m y colinda con Jaime Mejía Sarmiento. Teniendo una superficie aproximada de: 69.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1341-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6277/477/06, ISIDRO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Tlilhuacán", mismo que se encuentra ubicado en calle La Palma S/N, en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con mismo terreno, al sur: 20.00 m y colinda con calle La Palma, al oriente: 20.00 m y colinda con Reina Muñoz, al poniente: 20.00 m y colinda con Rebeca Carrasco. Superficie: 400.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1342-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6273/473/06, ALFONSO CERON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble que se encuentra ubicado en calle Cerrada de Guadarrama S/N, Barrio El Atenal I, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.90 m y colinda con Tomás Guadarrama López, al sur: 28.61 m y linda con Guillermina Guadarrama Cano, al oriente: 17.50 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 17.50 m y colinda con Cerrada de Guadarrama. Teniendo una superficie aproximada de: 503.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1343-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 6284/484/06, MA. INES ELISA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez S/N, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.67 m y colinda con Arturo Arrieta, al sur: 19.67 m y linda con Ma. Inés Elisa Espinosa Gálvez, al oriente: 7.19 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.32 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de: 142.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1344-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6285/485/06, MA. INES ELISA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez S/N, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.67 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.66 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, al oriente: 7.51 m y colinda con privada de Juárez, al poniente: 7.51 m y colinda con Rosaameli Olvera. Teniendo una superficie aproximada de: 147.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1344-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 6269/461/06, GUILLERMINA Y VICTORIA DE APELLIDOS GUADARRAMA CÁNO, promueven inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno que se encuentra ubicado en calle Cerrada de Guadarrama S/N, Barrio El Arenal I, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.61 m y colinda con Alfonso Cerón López, al sur: 28.44 m y linda con Tomás Guadarrama López, al oriente: 10.50 m y colinda con Cerrada Guadarrama. Teniendo una superficie aproximada de: 299.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1345-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6274/474/06, CARMEN GUADARRAMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno que se encuentra ubicado en calle Cerrada de Guadarrama S/N, Barrio El Arenal I, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.11 m y colinda con Alma Rocío Guadarrama Angeles, al sur: 25.20 m y linda con María del Carmen Guadarrama Angeles y otros, al oriente: 19.87 m y colinda con Cerrada de Guadarrama, al poniente: 19.87 m y colinda con Armando Valdés Núñez. Teniendo una superficie aproximada de: 499.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1345-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6272/472/06, FERNANDO GUADARRAMA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble que se encuentra ubicado en calle Cerrada de Guadarrama S/N, Barrio El Arenal I, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.56 m y colinda con Jesús Guadarrama Angeles, al sur: 25.58 m linda con Eleuterio Hernández Ramírez, al oriente: 46.90 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 46.90 m y colinda con Cerrada de Guadarrama. Teniendo una superficie aproximada de: 1,227.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1345-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6271/471/06, JESUS GUADARRAMA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno que se encuentra ubicado en calle Cerrada de Guadarrama S/N, Barrio El Arenal I, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.99 m y colinda con Alín Guadarrama Angeles, al sur: 26.56 m y linda con Fernando Guadarrama Angeles, al oriente: 45.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 45.00 m y colinda con Cerrada de Guadarrama. Teniendo una superficie aproximada de: 1,205.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1345-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6270/470/06, TOMAS GUADARRAMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble que se encuentra ubicado en calle Cerrada de Guadarrama S/N, Barrio El Arenal I, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.44 m y colinda con Guillermina Guadarrama Cano, al sur: 27.74 m y



linda con Alin Guadarrama Angeles, al oriente: 42.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 42.00 m y colinda con Cerrada de Guadarrama. Superficie de: 1,179.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1345-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 991/160/2006, TOMAS TARANGO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya, antes Sitio, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 34.30 m con Simón Vilchis y Encarnación Escamilla, al sur: 12.50 m Diagonal de 21.30 m con Encarnación Escamilla y Barranca, al oriente: 20.10 y 30.00 m con Pomposo Nava y Encarnación Escamilla, al poniente: 61.00 m con Encarnación Escamilla y Julio Fajardo. Superficie aproximada: 1,263.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a uno de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3569.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 9967/533/06, FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ SEPULVEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Paseo Tollocan Norte número 361, la Teresona, en esta Ciudad de Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 3 líneas de 2.91 m con Paseo Tollocan, 2.98 y 31.70 m con Luis Carbajal Domínguez, al sur: 3 líneas de 12.50 m y 23.34 m con Celedonia y Loreta Ortega Mejía y 22.04 m con Cerrada de Lerma, al oriente: 4 líneas de 14.50 m y 1.40 m con Luis Carbajal Domínguez y 39.34 m y 18.75 m con Celedonia y Loreta Ortega Mejía, al poniente: 8 líneas de 9.59, 21.79, 5.95, 21.38, 4.82, 8.39, 7.34 y 7.87 m con Fernando Martínez Ortega y Abelardo López Suárez. Con una superficie de: 2,070.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3568.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 3322/189/06, MARGARITA RAMOS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m y linda con calle Hidalgo, al sur: 7.50 m y linda con Margarita Ramos Torres, al oriente: 9.50 m y linda con

Rosa Selene Galindo Rosales, al poniente: 9.50 m y linda con calle 20 de Noviembre, con una superficie aproximada de: 71.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3572.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 5133/262/06, PATRICIA MERCADO DUEÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotenco", ubicado en calle del Sol S/N, en el pueblo de Lucas Solos, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Luis Vidal Ruiz, al sur: 20.00 m y linda con camino, al oriente: 10.00 m y linda con calle del Sol, al poniente: 10.00 m y linda con Luis Vidal Ruiz, con una superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de septiembre de 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3572.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 3323/190/06, EUFROCINA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nextlalpan", ubicado en calle Morelos sin número específico de identificación, dentro del pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 69.00 m y linda con María García Rodríguez, al sur: 63.00 m y linda con Camen García Rodríguez, al oriente: 25.00 m y linda con calle Morelos, al poniente: 25.00 m y linda con Rufo Flores, con una superficie aproximada de 1,650.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3572.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 13328/674/04, ORALIA GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monte Alto S/N, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.02 m con Pascual Rivero Hernández, al sur: 14.04 m con calle Monte Alto, al oriente: 25.75 m con Pascual Rivero Hernández, al poniente: 27.00 m con Ernestina González Dorantes. Superficie aproximada de: 391.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3572.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 13326/672/04, JUAN JOSE MELENDEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Juana Meléndez González, al sur: 10.00 m linda con Cerrada Veinte de Noviembre, al oriente: 20.00 m linda con Mario Forastier, al poniente: 20.00 m con Anastasio Flores Rodriguez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3572.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 12815/631/04, ELISA CERVANTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canal de Desagüe sin número, Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.16 m linda con calle Canal de Desagüe, al sur: 18.50 m linda con Noé Cervantes Pérez, al oriente: 36.17 m linda con Carlota Arellanos Angeles, al poniente: 38.90 m linda con Noé Cervantes Pérez. Superficie aproximada de: 648.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3572.-5, 10 y 13 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6288/462/06, ERNESTO ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.64 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.63 m y linda con Ernesto Espinosa Gálvez, al oriente: 7.46 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.46 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 146.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6289/463/06, ERNESTO ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.63 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.62 m y linda con José Simón Javier Espinosa Gálvez, al oriente: 7.49 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.49 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 146.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6294/468/06, JOSE MIGUEL ELISEO ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.79 m y colinda con Félix Juana Espinosa Gálvez, al sur: 9.86 m y linda con calle Juárez, al oriente: 14.29 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al poniente: 15.15 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 143.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6295/469/06, JOSE MIGUEL ELISEO ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.79 m y colinda con Félix Juana Espinosa Gálvez, al sur: 9.86 m y linda con calle Juárez, al oriente: 13.43 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 14.29 m y colinda con Clarita Espinosa Gálvez. Teniendo una superficie aproximada de 135.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6292/466/06, FELIX JUANA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.60 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.59 m y linda con calle Félix Juana Espinosa Gálvez, al oriente: 7.51 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.51 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 146.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 22 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6293/467/06, FELIX JUANA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco,

Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.59 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 9.79 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, 9.79 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, al oriente: 9.51 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.51 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 146.86 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6291/465/06, JOSE SIMON JAVIER ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.61 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.60 m y linda con Félix Juana Espinosa Gálvez, al oriente: 7.51 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.51 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 147.01 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6290/464/06, JOSE SIMON JAVIER ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.62 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.61 m y linda con José Simón Javier Espinosa Gálvez, al oriente: 7.50 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.50 m y colinda con Rosa Amelia Olvera. Teniendo una superficie aproximada de 146.82 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1346-B1.-5, 10 y 13 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6279/479/06, CLARITA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.27 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 20.70 m y linda con Benito Velázquez García, al oriente: 7.17 m y colinda con Sergio Rojas Arregín, al poniente: 7.18 m y colinda con Privada de Juárez. Teniendo una superficie aproximada de 146.54 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6280/480/06, CLARITA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.83 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 20.27 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, al oriente: 7.37 m y colinda con Sergio Rojas Arregín, al poniente: 7.42 m y colinda con Privada de Juárez. Teniendo una superficie aproximada de 147.42 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6281/481/06, CLARITA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.39 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.83 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, al oriente: 7.48 m y colinda con Sergio Rojas Arregín, al poniente: 7.48 m y colinda con Privada de Juárez. Teniendo una superficie aproximada de 146.47 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6282/482/06, CLARITA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.93 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.39 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, al oriente: 7.57 m y colinda con Sergio Rojas Arregín, al poniente: 7.58 m y colinda con Privada de Juárez. Teniendo una superficie aproximada de 145.05 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6283/483/06, CLARITA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.47 m y colinda

con Arturo Arrieta, al sur: 18.93 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, al oriente: 7.77 m y colinda con Sergio Rojas Arregín, al poniente: 7.82 m y colinda con Privada de Juárez. Teniendo una superficie aproximada de 145.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6286/486/06, CLARITA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.66 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.65 m y linda con Clarita Espinosa Gálvez, al oriente: 7.51 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.51 m y colinda con Rosa Amelia Olivera. Teniendo una superficie aproximada de 147.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6287/487/06, CLARITA ESPINOSA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Ixtacalixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n en el poblado de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.65 m y colinda con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 19.64 m y linda con Ernesto Espinosa Gálvez, al oriente: 7.46 m y colinda con Privada de Juárez, al poniente: 7.46 m y colinda con Rosa Amelia Olivera. Teniendo una superficie aproximada de 146.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 6276/476/06, MIGUEL ANGEL GALVAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Sauces", mismo que se encuentra ubicado en calle Privada de Sauces s/n en el poblado de San Mateo Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 6.80 m y colinda con Alicia Galván González, al sur: 6.80 m y colinda con J. Merced Galván Guevara, al oriente: 14.57 m y colinda con calle Privada, al poniente: 14.57 m y colinda con Fidencio Galván Guevara. Teniendo una superficie aproximada de 99.07 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1347-B1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1087/240/06, JULIA DEL CARMEN MAYER GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "La Joya de las Cantinas", ubicado en la Colonia Juárez, antes Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 m con M. de la Luz Gutiérrez del Valle, al oriente: 10.00 m con Joel Delgado Sánchez, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día doce del mes de septiembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3525.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 1089/242/06, ROLANDO AQUICIRA MORONES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "La Joya de las Cantinas", ubicado en la Colonia Juárez, antes Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m con Elizabeth Anabella Alquicira de Perdomo, al sur: 20.00 m con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m con Joel Delgado Sánchez, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día doce del mes de septiembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3525.-2, 5 y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, NOTARIO PROVISIONAL NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles y el artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número 16,212, volumen 358, de fecha 22 de septiembre del año 2006, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la radicación y seguimiento notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor SALVADOR GUTIERREZ ESQUIVEL, promovido por la señora GUILLERMINA GUTIERREZ JUAREZ, en su calidad de cónyuge superviviente y heredera intestamentaria, así como la señorita YOLANDA GUTIERREZ GUTIERREZ y el señor EDGAR MOCTEZUMA GUTIERREZ GUTIERREZ, en su calidad de hijos y herederos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, México, a 26 de septiembre del 2006.

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PROVISIONAL NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

3513.-29 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número 15 del Estado de México, con residencia en el municipio de Toluca, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles, del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento Número 38,512 de fecha veintidós de septiembre del año dos mil seis, se radicó la Sucesión Testamentaria del Licenciado CARLOS ZUÑIGA MILLAN.

Los señores MARIA ELENA SANCHEZ ARIAS, KARLA MONSERRAT ZUÑIGA SANCHEZ Y LAURA ELENA ZUÑIGA SANCHEZ, en su carácter de herederos, aceptan la herencia hecha en su favor y se reconocen mutuamente sus derechos hereditarios.

La señora MARIA ELENA SANCHEZ ARIAS, en su carácter de albacea, manifiesta que procederá a formular el inventario y Avalúo de los bienes que constituyen la Herencia.

A 25 de septiembre del 2006.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

3515.-29 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número 36,558, otorgada el 28 de julio de 2006, ante mí, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO RODRIGUEZ NEQUIZ, a solicitud de los señores ANA MARIA HERNANDEZ PEÑA, JUDITH, FRANCISCO JAVIER, ANA MARIA, MONICA ELOISA, JOSE ALEJANDRO, GERARDO ENRIQUE Y MIGUEL ANGEL, todos de apellidos RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

Naucalpan, Méx., a 25 de septiembre de 2006.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 64 DEL  
ESTADO DE MEXICO Y NOTARIO DEL  
PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

1336-A1.-29 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 31,544 de 11 de julio del año 2006, pasada ante mí, los señores CARLOS RAMON, JAVIER AUGUSTO Y SERGIO ALBERTO GONZALEZ FRANCO, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIANA DE JESUS CARRILLO VIUDA DE GONZALEZ, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción de la autora de la sucesión, acta de matrimonio así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con la misma.

Naucalpan de Juárez, a 11 de julio del año 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 30  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1341-A1.-29 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 30,923 de fecha 19 de abril del año 2006, pasada ante mí, los señores MARIA LAURA RIOS SOLIS, JOSE ALFREDO RIOS SOLIS, MIGUEL ANGEL RIOS SOLIS Y JUAN RICARDO RIOS SOLIS, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GRACIELA SOLIS Y SALINAS, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión, las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con el mismo.

Naucalpan de Juárez, a 3 de agosto del año 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 30  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1341-A1.-29 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 107 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, Lic. Rosa María Reed Padilla, Notaria 107 Estado de México, Naucalpan".

Por escritura 7,444 de diecinueve de septiembre de dos mil seis, ante la suscrita, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora TERESA SOLORZANO ALEXANDER en la que los señores ERNESTO PRADO SOLORZANO Y MARCO ANTONIO PRADO SOLORZANO, aceptaron la herencia instituida a su favor como herederos sustitutos, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión y el señor ERNESTO PRADO SOLORZANO, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en el propio testamento, manifestando que oportunamente formularán el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Naucalpan, México, a 22 de septiembre de 2006.

LIC. ROSA MARIA REED PADILLA.-RUBRICA.  
NOTARIA NUMERO CIENTO SIETE

1341-A1.-29 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
RESIDENCIA EN CUAUTILAN  
AVISO NOTARIAL**

20 de Septiembre del 2006.

**INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERA, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA en la sucesión Intestamentaria de DON JUAN ROJAS HERNANDEZ**

Mediante instrumento número 25,842, extendido el once de septiembre del año dos mil seis, ante mí y en el protocolo a mí cargo, en virtud de que no existe oposición alguna ni haber

aparecido testamento de ninguna especie, fue rendida la respectiva información testimonial y por lo tanto fue reconocida única universal heredera en la sucesión legítima del finado Don Juan Rojas Hernández, su esposa y cónyuge superviviente doña María Rivas Godines, quien en este acto acepto la herencia universal y también el cargo de albacea que legítimamente le corresponde, protestando el fiel y leal desempeño, y agregando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar, por medio de esta y otra publicación que se hará con un intervalo de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico "Uno más Uno".

**ATENTAMENTE**

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en Cuautitlán

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
1341-A1.-29 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
A V I S O N O T A R I A L**

21 de Septiembre del 2006.

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA  
DE DON PEDRO CASAS ALCANTARA, RECONOCIMIENTO  
DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA  
HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA.**

Mediante instrumento número 25,855, extendido el catorce de septiembre del año dos mil seis, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito notario, doña AMPARO SOLANO SANDOVAL, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México y, especialmente a la competencia del suscrito notario, radicó la sucesión testamentaria de su finado esposo don PEDRO CASAS ALCANTARA, respecto de la cual: (1) reconoció la validez del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número veintidós mil trescientos cuarenta y tres, extendido el doce de septiembre del año dos mil dos, en el protocolo y ante la fe del suscrito Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en esta ciudad de Cuautitlán, licenciado Alvaro Muñoz Arcos, ya que según los informes sobre testamento requeridos y obtenidos para el caso, no apareció ningún otro posterior que pudiera invalidar a éste; (2) aceptó la herencia universal instituida en su favor, (3) aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, razón por la cual fue discernido, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

El suscrito notario, siguiendo los lineamientos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, da a conocer lo anterior por medio de esta publicación y otra que se hará con un intervalo de siete días, a fin de que las personas que tengan algún interés jurídico, lo deduzcan en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE**

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en la Ciudad de Cuautitlán y también Notario del Patrimonio Inmueble Federal.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
1341-A1.-29 septiembre y 10 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

AL C. ALFONSO BARRERA VEGA.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veinticinco de septiembre de dos mil seis.

En el juicio agrario número 456/2004, relativo a la demanda que promueven los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de San Jerónimo Zacapexco, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, en contra de OSCAR JESUS BARRERA PAREDES y ARGELIA PAREDES TINOCO, respecto de la restitución del predio denominado "Loma de Celaya", así como sus accesorios, frutos y mejoras, con una superficie de 112-08-65.96 hectáreas, expediente en el que se dictó acuerdo de fecha veintiséis de agosto de dos mil seis, que ordenó se le emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente EDICTO, conteste la demanda a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el día CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS A LAS DIEZ HORAS, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarte mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Quedando copia de la demanda a su disposición en la actuaría de esta adscripción.

NOTA: Para su publicación por dos ocasiones en el término de diez días, en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México, un periódico de circulación, la Presidencia Municipal de Villa del Carbón, Estado de México y en los Estrados del propio Tribunal Unitario Agrario.

**EL C. ACTUARIO**

LIC. MANUEL BERMUDEZ GUERRERO  
(RUBRICA).

1338-A1.-29 septiembre y 10 octubre.



TRIBUNALES AGRARIOS

EXPEDIENTE: 474/2006  
 POBLADO: SANTA MARIA CHIMALHUACAN  
 MUNICIPIO: CHIMALHUACAN  
 ESTADO: MEXICO  
 ACCION: CONTROVERSIA

**C. DOMINGO PAEZ DELGADO**  
**PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE**  
**CITADO A RUBRO**  
**PRESENTE**

**EDICTO**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES, CON SEDE EN LA CIUDAD TEXCOCO, EN LA CALLE DE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE ORDENA EMPLAZAR A DOMINGO PAEZ DELGADO EN CALIDAD DE DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE SANTA MARIA CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS DIEZ HORAS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERES CONVENGA EN RELACION CON LA DEMANDA DE PRESCRIPCION POSITIVA DE LAS PARCELA NUMERO 21251, EL RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DE LOS MISMOS, DEL EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO ISMAEL GONZALEZ SANTOYO  
 ACTUARIO  
 (RUBRICA).

3653.-10 y 13 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9**  
**TOLUCA, MEX.**  
**EDICTO**

Toluca, Estado de México, a 6 de octubre de 2006.

Por medio de este Edicto, se convoca a postores a la subasta pública en **primera almoneda** de los derechos agrarios del extinto **ARTURO SANTIAGO MORETT**, relativo a la parcela 11, amparada con el certificado número 2509320, del ejido de **TENANCINGO**, Municipio de **TENANCINGO**, Estado de México, con una superficie de 1-39-93.21 has., sirviendo de base \$1,085,266.75 (Un Millón Ochenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos 75/100 M.N.), misma que se verificará el próximo **DIEZ DE NOVIEMBRE DEL 2006, A LAS QUINCE HORAS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal, lo anterior relativo al expediente número **26/1996**.

Publíquese el presente edicto por única ocasión, por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de TENANCINGO, en los Estrados del Tribunal y en las Oficinas Ejidales de TENANCINGO, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

ATENTAMENTE

**LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS**  
**LIC. R. ARGELIA GAVALDON VILLJENDAS**  
 (RUBRICA).

3661.-10 octubre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA: LP-IFA-001-2006

El Gobierno del Estado de México a través del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México con fundamento en los dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 13.4, 13.27, 13.29, 13.30 fracción I, 13.32, 13.33, 13.34 y 13.35 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones relativas aplicables:

CONVOCA

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL para la ADQUISICION DE VEHICULOS, que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.
LP-IFA-001-2006	\$ 513.00 y \$ 456.00 en compranet	12 de octubre de 2006	13 de octubre de 2006	19 de octubre de 2006
Partida	Descripción			Unidad de Medida
1	VEHICULO SEDAN AUSTERO, MOTOR A GASOLINA DE 4 CILINDROS, DESPLAZAMIENTO 1.6 LITROS, POTENCIA NETA 90 HP @ 5.550 RPM, PAR MOTOR NETO 85 LB-PIE @ 2.550 RPM, TRACCION DELANTERA, MODELO 2006 NUEVO.			Pieza
2	CAMIONETA PARA 8 PASAJEROS MOTOR V-8 DE 4.6 LITROS, POTENCIA NETA 225 HP @ 4.800 RPM, PAR MOTOR NETO 286 LB-PIE @ 3500 RPM, MODELO 2006 NUEVA.			Pieza
3	CAMIONETA PARA PASAJEROS 4 X 2, MOTOR 2.0 LITROS, 16 VALVULAS, POTENCIA NETA 145 HP @ 6000 RPM, 138 LB-PIE @ 4250 RPM, MODELO 2006 NUEVA.			Pieza

- Las bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para su consulta y venta del 22 al 27 de septiembre de 2006 en Paseo Tolloccan Ote. No. 700, Colonia Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, México, en un horario de 9:00 a 17:30 horas en días hábiles.
- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE.
- La forma de pago de las bases es: Con la convocante en efectivo.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- El acto de junta de aclaraciones y de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, ubicado en Paseo Tolloccan Ote. No. 700, Colonia Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- Plazo de entrega de los bienes: Será en el plazo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- La condición de pago: Será de 15 días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de las facturas a entera satisfacción del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. No se aplicarán intereses ni se otorgarán anticipos.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- Garantía de seriedad de la propuesta: Se constituirá por el 5% de la propuesta formulada antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas dictamen y fallo.

Toluca de Lerdo, México a 10 de octubre de 2006

A T E N T A M E N T E  
 LIC. CARLOS SALGADO ESPINOSA  
 DIRECTOR GENERAL DEL IFAEM  
 (RUBRICA).

3658.-10 octubre.